



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

NOTA ACLARATORIA

El suscrito Director Municipal de Justicia, por medio de la presente hace constar que, en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2020, la Municipalidad de San Matías, El Paraíso no extendió ninguna licencia para fiesta, Con el propósito de dar cumplimiento a la debida actualización del Portal Único de Transparencia.

Y para los fines que el interesado estime convenientes se le extiende la presente en el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso a los 30 días del mes de junio del año 2020.



Miguel Antonio Castellanos
Director Municipal de Justicia